

BITRAGO DEL LOZOYA

LICENCIAS

Por “Caja Madrid” se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de instalación de grado medio de técnico en cocina en el centro de estudios “Santa María del Castillo”, sito en la avenida de Madrid, número 16, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Buitrago del Lozoya, a 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(02/9.967/09)

BITRAGO DEL LOZOYA

LICENCIAS

Por doña Ivinka Llorente Fernández se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de terraza anexa al restaurante “El Arco” en la calle Arco, número 6, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Buitrago del Lozoya, a 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(02/9.969/09)

BITRAGO DEL LOZOYA

LICENCIAS

Por don Ángel Iglesias Rodríguez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de local comercial para el desarrollo de la actividad de cafetería-bar en la calle Tahona, número 14, bajo A, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Buitrago del Lozoya, a 19 de agosto de 2009.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(02/9.968/09)

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Una vez terminado el plazo de subsanación de solicitudes y según decreto de Alcaldía 1483/2009, de 3 de septiembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir seis plazas de técnico auxiliar de Bibliotecas, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

La relación completa de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos municipal.

A continuación se relaciona los aspirantes excluidos, fecha y lugar de celebración de la primera prueba.

EXCLUIDOS

Causa

01. Falta indicar titulación en la solicitud.
02. No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.

03. No acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
04. No presenta anexo II acreditativo de carecer de rentas superiores en cómputo mensual salario mínimo interprofesional.
05. Presenta la solicitud fuera de plazo.
06. No aporta justificante de abono de los derechos de examen, ni justifica la exención del pago.

| APellidos y nombre | CAUSA |
|----------------------------------|----------|
| BALLESTEROS LEON, MARIA TERESA | 01 |
| BARRIOCANAL CABRERIZO, ALEJANDRA | 02-03-04 |
| CABALLO BALDOMINOS, MONICA | 05 |
| CARRETERO CRIADO, PILAR | 02 |
| GOMEZ ORTEGA, VANESA TACIANA | 02 |
| GRANDE AGUILERA, SANTIAGO | 02 |
| JIMENO URIEL, DANIEL | 03 |
| LOPEZ GONZALEZ, VICTOR | 06 |
| MAÑAS MARTINEZ, ANGELA | 05 |
| MENDEZ SOTO, LORENA | 02-03 |
| MUKERJEE ADRIAN, MAYA GLORIA | 03 |
| PELAEZ PARRA, MARIA JOSEFA | 02 |
| ROBLES ABAD, SARA | 03 |
| ROBLES VAZQUEZ, MERCEDES | 03 |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE | 03 |
| RODRIGUEZ PEREZ, ANA | 02-03 |
| SANCHO CANCELA, ANA ISABEL | 02 |
| SASTRE TOQUERO, INMACULADA | 02 |
| SERRA RAMIREZ, VIRGINIA | 02-03 |

La celebración del primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 5 de octubre de 2009, a las diez horas, en el pabellón municipal “Lorenzo Rico”, sito en calle de las Huertas, número 55, de esta localidad.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento acreditativo de su identidad y bolígrafo azul y el orden de actuación de los mismos en todas las pruebas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “Z”, según establecen las bases de la convocatoria.

En Colmenar Viejo, a 3 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/10.254/09)

DAGANZO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2009, acordó aprobar y exponer al público los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado segundo semestre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana año 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles rústica año 2009.
- Impuesto sobre actividades económicas año 2009.
- Coto privado de caza año 2009.
- Renta de almazanejo año 2009.
- Renta vega año 2009.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal cuarto trimestre 2009.

Estos padrones y matrículas fiscales estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Daganzo, Servicio de Recaudación, en el horario de lunes a viernes, mañanas de nueve a catorce horas, quince días antes de iniciarse el período de cobro, por período de treinta días.

El pago de los tributos gestionados mediante los padrones y matrículas fiscales anteriormente indicados podrá realizarse del 14 de septiembre al 16 de noviembre de 2009 en cualquier oficina de las entidades bancarias que tiene abierta sucursal en el municipio mediante la presentación del documento cobratorio, en los días y horas de caja.